

Familia Amphisbaenidae

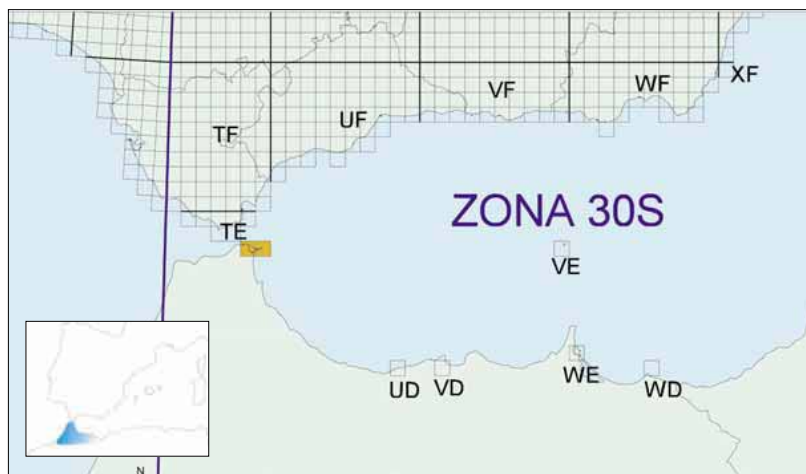
Blanus tingitanus Busack, 1988. Culebrilla ciega de Tánger



Saúl Yáñez

Ejemplar de Cesta

Las culebrillas ciegas del Mediterráneo Occidental fueron diferenciadas en dos subespecies, *B. cinereus mettetalii* al sur del Río Zebú, y la subespecie nominal al norte (BONS, 1963). Posteriormente las poblaciones de Marruecos separadas por este río se elevan a rango específico (BUSACK, 1988), pues este accidente representa el lugar que en el Mioceno ocupó la transgresión marina sur-rifeña (MALDONADO, 1989), y que probablemente fue la responsable de su aislamiento genético. A su vez la población ibérica quedó aislada de las de Marruecos a partir de la formación del Estrecho de Gibraltar, a finales del Mioceno, dando lugar a diferencias genéticas a nivel específico. Como la primera especie del género se describe



a partir de ejemplares ibéricos, estos quedan con el binomio nomenclatural original, y las del norte de Marruecos con el de *B. tingitanus* (BUSACK, 1988).

Esta especie es casi un endemismo del Rif, pues su distribución está limitada al Sur por la línea Rabat-Meknés-Yebel Tazzeke, al Este por la línea Tetuán-Ourtzagh, al Norte por el Mediterráneo, y al Oeste por el Atlántico (BONS & GENIEZ, 1996; FAHD & PLEGUEZUELOS, 2001; MATEO *et al.*, 2002).

En el área de estudio sólo ocupa Ceuta, donde habita los restos de medios forestales y subforestales en esta ciudad autónoma (MATEO *et al.*, 2002). Se trata de una especie de hábitos subterráneos, normalmente localizada bajo piedras, cuando sale de sus galerías. Sólo vive en suelos con relativa humedad y materia orgánica, esponjosos o arenosos, normalmente silíceos, profundos, fácilmente excavables para la realización de galerías.

FICHA LIBRO ROJO

Blanus tingitanus

Categoría mundial UICN: Casi Amenazado NT.

Categoría España y criterios: Vulnerable VU B1+2bc; D2.

Para las especies de los territorios españoles norteafricanos, dada su reducida extensión, no se han aplicado estrictamente las categorías, como recomienda la UICN (2001).

Justificación de los criterios: Especie endémica de Marruecos y Ceuta, restringida a la Península Tingitana, la cuenca del Río Zebú y la mitad occidental del Rif. Se conocen un total de 28 localidades para la misma. Por sus hábitos es una especie difícil de localizar, pero la escasez de contactos en Ceuta, además hace suponer que es escasa.

Características biológicas relevantes para su conservación: Especie fosorial. Habita suelos con relativa humedad y materia orgánica donde pueda excavar galerías. Las poblaciones de Ceuta son las más septentrionales de esta especie y las únicas existentes en el ámbito del Estado Español y de la Unión Europea.

Factores de amenaza: En el ámbito de Ceuta, su área de ocupación es muy reducida, siendo rara y escasa. Está en regresión por la creciente pérdida de hábitat, y en especial por la degradación de los suelos; debe estar afectándole muy negativamente la proliferación del jabalí.

Referencias más significativas

BONS (1963); BONS & GENIEZ (1996); BUSACK (1988); FAHD & PLEGUEZUELOS (2001); MALDONADO (1989); MATEO (1991); MATEO *et al.* (2002 -en prensa-); SCHLEICH *et al.* (1996).